

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

4599 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2014 por el que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el ejercicio de 2014*

De acuerdo con el artículo 6.1 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, corresponde al Consejo de Gobierno aprobar uno o diversos planes estratégicos de subvenciones a propuesta del consejero competente en materia de hacienda y presupuestos, de acuerdo con la información y las propuestas que, a tal efecto, presenten las consejerías y las entidades de derecho público que dependen de estas, salvo las subvenciones a las que no hay que aplicar los principios de publicidad y concurrencia, porque la concesión o cuantía es impuesta por una norma de rango legal o porque, en determinados, puntuales y excepcionales supuestos, hay razones que dificultan la concurrencia pública.

Asimismo, no hay que incluir en el plan estratégico de subvenciones las ayudas económicas a cargo de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma que no tienen la consideración de subvención, las cuales, por lo tanto, se rigen por su normativa específica, como las bonificaciones a favor de los usuarios de bienes de dominio público o de servicios públicos aplicables a los precios correspondientes.

El plan tiene que concretar el alcance temporal, los objetivos y los efectos que se pretenden, los plazos de consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación, todo ello en el marco de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la programación presupuestaria plurianual. Asimismo, el plan tiene que especificar la incidencia eventual sobre el mercado de los objetivos que se pretendan conseguir y, en su caso, la orientación de estos objetivos hacia la corrección de los errores que se identifiquen para que la distorsión del mercado sea mínima.

El plan se aprueba para el presente ejercicio presupuestario y bajo un principio de actuación de extrema cautela financiera, dado que continúan las circunstancias económicas excepcionales de los años anteriores. Por lo tanto, se propone aprobar las líneas de subvención que estén dentro de los límites reales de toda certeza presupuestaria a fin de que, lejos de cualquier previsión de ingresos, no puedan ser objeto de ninguna eventualidad que haga declinar o dejar sin efecto el contenido del plan.

Una vez recibidas las propuestas de las diversas consejerías y de las entidades de derecho público que dependen de estas, la Consejería de Hacienda y Presupuestos ha coordinado la elaboración del plan estratégico de subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el periodo de 2014, que tiene que servir de marco para la concesión de las subvenciones resultantes de las convocatorias que publiquen los órganos competentes de las consejerías y entidades públicas a lo largo del año. Este plan, además de contener todos los aspectos que exige la norma legal antes citada, se aprueba con una vigencia anual, sin perjuicio del carácter anual o plurianual de cada una de las líneas de subvenciones que se prevén, según los casos, las cuales, en todo caso, se corresponden con convocatorias que se tienen que dictar en este periodo y por el importe del gasto total imputable a la convocatoria.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Hacienda y Presupuestos, en la sesión de 14 de marzo de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año de 2014, que consta en el anexo del presente acuerdo.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo cual las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se tienen que adecuar en cada momento a los citados objetivos.

Asimismo, las convocatorias de subvenciones de 2014 están supeditadas a los importes que, como máximo, se establecen en el anexo.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears.*”

Palma, 14 de marzo de 2014

El secretario del Consejo de Gobierno
Antonio Gómez Pérez





Anexo

Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

1. Vicepresidencia y Consejería de Presidencia

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Cooperación e Inmigración

Fondo de financiación: 11501 313J01 46000 10, 11501 313J01 46000 11, 11501 313J01 46000 20, 11501 313J01 46000 30, 11501 313J01 46000 40 y 11501 313J01 46900 10

Descripción: subvenciones en materia de inmigración dirigidas a entidades locales

Objetivos y efectos: realización de programas que fomenten la acogida y la integración de personas inmigrantes nacionales de terceros países en el ámbito de las competencias de las entidades locales

Coste: 1.400.000 € (2014: 0 €; 2015: 1.400.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Cooperación e Inmigración

Fondo de financiación: 11501 134A01 48000 00 y 11501 134A01 78000 00

Descripción: subvenciones en materia de cooperación al desarrollo en países empobrecidos

Objetivos y efectos: realización de proyectos de cooperación en países del Sur para favorecer el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida

Coste: 1.408.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Cooperación e Inmigración

Fondo de financiación: 11501 134A01 48000 00 y 11501 134A01 78000 00

Descripción: subvenciones en materia de sensibilización y educación al desarrollo

Objetivos y efectos: realización de proyectos de sensibilización y educación a la población balear en materia de cooperación al desarrollo

Coste: 250.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Cooperación e Inmigración

Fondo de financiación: 11501 131B01 49000 00



Descripción: ayudas individuales para baleares residentes en el exterior que se encuentren con carencias de recursos económicos, destinadas a paliar razones de emergencia social, grave infortunio familiar, enfermedad, discapacidad, asistencia médica y situaciones de necesidad, y también cualquier otra contingencia que pueda surgir y que se considere necesario tratar

Objetivos y efectos: ayudar a los baleares que residen en el extranjero y no disponen de recursos económicos para afrontar situaciones de emergencia sanitaria o social.

Coste: 150.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

2. Consejería de Turismo y Deportes

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

fondo de financiación: 12301 457A01 48048

Descripción: desplazamientos interinsulares de los deportistas y los clubes deportivos

Objetivos y efectos: facilitar la práctica del deporte mediante la aportación del coste de los desplazamientos interinsulares de los deportistas en competiciones oficiales.

Coste total: 2.200.000 € (2014: 1.100.000 €; 2015: 1.100.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 48000

Descripción: desplazamientos de los deportistas y los clubes deportivos a la Península, Canarias, Ceuta y Melilla

Objetivos y efectos: facilitar la práctica del deporte mediante la aportación del coste de los desplazamientos a la Península, Canarias, Ceuta y Melilla de los deportistas, a raíz de su participación en campeonatos o ligas nacionales e internacionales oficiales.

Coste total: 200.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 48000

Descripción: apoyo a los clubes deportivos de las Illes Balears con equipos de deportes colectivos

Objetivos y efectos: apoyar a los clubes deportivos de las Illes Balears con equipos de deportes colectivos.

Coste total: 550.000 €

Convocatoria: anual (2014)



Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 48000

Descripción: apoyo a los clubes deportivos de las Illes Balears con equipos de deportes individuales

Objetivos y efectos: apoyar a los clubes deportivos de las Illes Balears con equipos de deportes individuales.

Coste total: 50.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 48000

Descripción: apoyo a los deportistas destacados de las Illes Balears

Objetivos y efectos: apoyar a los deportistas destacados de las Illes Balears para facilitar y mejorar sus medios de entrenamiento y el acceso a la competición.

Coste: 450.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Deportes

Fondo de financiación: 12301 457A01 48000

Descripción: organización de acontecimientos deportivos en el ámbito geográfico de las Illes Balears

Objetivos y efectos: promocionar el deporte en las Illes Balears mediante la organización de acontecimientos deportivos de carácter nacional o internacional.

Coste: 100.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Agencia de Turismo de las Illes Balears (ATB)

Fondo de financiación: capítulo VI del presupuesto de la ATB

Descripción: apoyo a acontecimientos que sean considerados de interés turístico para la promoción del destino turístico de las Illes Balears

Objetivos y efectos: apoyar la organización de acontecimientos singulares de gran proyección turística que contribuyan a consolidar el posicionamiento turístico de las Illes Balears. Se incluyen actuaciones, celebraciones y acontecimientos relacionados con



manifestaciones de interés lúdico, cultural, congresual, social, folclórico, artístico, religioso, gastronómico, deportivo o sobre la naturaleza que contribuyan a la creación, promoción, comercialización y diversificación turística del destino Illes Balears y que posean una especial importancia como atractivo turístico para el impulso económico de las Illes Balears.

Coste: 300.000 € a cargo de contratos adjudicados por la ATB

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: promoción turística en los mercados nacionales y emisores

Dirección general, organismo o empresa: Agencia de Turismo de las Illes Balears (ATB)

Fondo de financiación: capítulo VI del presupuesto de la ATB

Descripción: apoyo a proyectos dirigidos al fomento y difusión de productos turísticos definidos en el Plan Integral de Turismo (PITIB)

Objetivos y efectos: apoyar proyectos cuya actividad se repita en el tiempo y que supongan un incremento de la actividad turística así como una mejora del posicionamiento internacional de las marcas Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Palma de Mallorca. Se entiende como proyecto una planificación consistente en un conjunto de actividades que están interrelacionadas y coordinadas:

— Creación o mejora de rutas de interés turístico vinculadas a los productos turísticos incluidos en el PITIB favoreciendo la transversalidad y la supramunicipalidad.

— Creación o mejora de visitas guiadas.

— Desarrollos informáticos vinculados a los productos turísticos incluidos en el PITIB.

— Creación o mejora de proyectos relacionados con los productos incluidos en el PITIB.

Coste: 300.000 € a cargo de contratos adjudicados por la ATB

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: promoción del producto turístico de cada marca, incidencia territorial y supramunicipalidad

3. Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional

Fondo de financiación: 13401 421B02 48000 00 13246 y 13401 421B02 48000 00

Descripción: ayudas para auxiliares de conversación

Objetivos y efectos: apoyar a los centros de los programas de enseñanza de lenguas extranjeras con un auxiliar, hablante nativo de la lengua extranjera, y mejorar el aprendizaje de la lengua extranjera mediante el apoyo de un referente lingüístico y cultural.

Coste: 1.668.800 € (2014: 625.800 €; 2015: 1.043.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional

Fondo de financiación: 13401 421G01 46000 00 19112, 13401 421G01 46000 10 19112, 13401 421G01 46000 11 19112, 13401 421G01 46000 20 19112, 13401 421G01 46000 30 19112, 13401 421G01 46000 40 19112 y 13401 421G01 46900 10 19112



Descripción: ayudas económicas para realizar acciones de formación profesional del sistema educativo, que pueden desarrollar las corporaciones locales

Objetivos y efectos: inserción profesional, retorno al sistema educativo y formación permanente, promoción de la inclusión en el mercado laboral de personas en riesgo de exclusión, reducción del abandono escolar e incremento del acceso a estudios posobligatorios

Coste: 1.100.000 € (2014: 550.000 €; 2015: 550.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2015)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa y potenciación de la formación profesional del futuro trabajador

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional

Fondo de financiación: 13401 421G01 48000 00 19112

Descripción: ayudas económicas para desarrollar acciones de formación profesional del sistema educativo, que pueden realizar las asociaciones profesionales, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades empresariales

Objetivos y efectos: inserción profesional, retorno al sistema educativo y formación permanente, promoción de la inclusión en el mercado laboral de personas en riesgo de exclusión, reducción del abandono escolar e incremento del acceso a estudios posobligatorios

Coste: 1.050.000 € (2014: 525.000 €; 2015: 525.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2015)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa y potenciación de la formación profesional del futuro trabajador

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos

Fondo de financiación: 13501 423A01 46000 10/11/20/30/40

Descripción: ayudas para las escuelas infantiles públicas de primer ciclo (de 0 a 3 años)

Objetivos y efectos: sostén, mejora de la organización y funcionamiento de los centros

Coste: 300.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la actividad de un subsector especialmente deficitario del sector servicios

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

Fondo de financiación: 13801 421F01 4

Descripción: ayudas de desplazamiento para alumnado universitario, y proyección exterior del sistema universitario de las Illes Balears y de los colectivos que forman parte del mismo en el marco de la Euroregión Pirineos Mediterráneo

Objetivos y efectos: fomento de los estudios universitarios y fomento de la movilidad y la presencia de las Illes Balears en la Euroregión, ligándola con el Campus de Excelencia conseguido por la Universidad de las Illes Balears y con la colaboración de algunas de las universidades incluidas en la Euroregión Pirineos Mediterráneo

Coste total: 200.000 €



Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con los efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general, y establecimiento de colaboraciones entre estudiantes universitarios de las Illes Balears y centros de estudio y empresas de territorios franceses de la Euroregión

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

Fondo de financiación: 13801 421F01 4

Descripción: ayudas de desplazamiento para alumnado de enseñanzas artísticas superiores

Objetivos y efectos: fomento de las enseñanzas artísticas superiores equivalentes a grado universitario

Coste total: 6.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la preparación laboral de los habitantes de las Illes Balears con los efectos evidentes sobre la oferta de trabajo y la demanda general

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

Fondo de financiación: 13801 541A01 78000 00 19112, 13801 541A01 74113 00 19112, 13801 541A01 74421 00 19112, 13801 541A01 70100 00 19112, 13801 541A01 74423 00 19112, 13801 541A01 74365 00 19112 y 13801 541A01 77000 00 19112 (El FSE financia el 50 %.)

Descripción: ayudas para formar personal investigador (FPI)

Objetivos y efectos: formación de personal investigador mediante la incorporación de los solicitantes a grupos de investigación para la elaboración de tesis doctorales en centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico sin finalidad de lucro ubicados en las Illes Balears

Coste: 1.140.000€ (2014: 140.000 €; 2015: 285.000 €; 2016: 285.000 €; 2017: 285.000 €; 2018: 145.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2018)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la investigación científica y tecnológica para fortalecer la capacidad de investigación de los grupos de I+D, tanto del sector público como del privado, mediante la formación y la adaptación de personal cualificado para incorporarlo al sistema de innovación; fomento de la investigación científica y tecnológica en áreas que sirven para satisfacer las necesidades sociales y productivas de las Illes Balears, y formación de becarios como investigadores, de modo que la formación recibida durante el periodo de disfrute de la ayuda contribuya a integrarlos en el sistema productivo

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

Fondo de financiación: 13801 541A01 77000 00 19112 (La Comunidad Autónoma avanza el 50 % de cofinanciación del FSE. El otro 50 % es a cargo de la empresa beneficiaria.)

Descripción: ayudas para doctorados empresariales

Objetivos y efectos: formación de personal investigador mediante la incorporación de los solicitantes a empresas ubicadas en las Illes Balears para la elaboración de tesis doctorales (FPT)

Coste: 184.000 € (2014: 0 €; 2015: 46.000 €; 2016: 46.000 €, 2017: 46.000 €; 2018: 46.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2018)



Incidencia sobre el mercado: fomento de la investigación científica y tecnológica para fortalecer la capacidad de investigación del sector privado y mejorar la capacidad tecnológica de las empresas mediante la formación y adaptación de personal cualificado para incorporarlo al sistema de innovación, y fomento de la investigación científica y tecnológica en áreas que sirven para satisfacer las necesidades sociales y productivas de las Illes Balears, de modo que la formación recibida durante el periodo de disfrute de la ayuda contribuya a integrar a los tecnólogos en el sistema productivo

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

Fondo de financiación: 13801 541A01 78000 00 19112, 13801 541A01 74113 00 19112, 13801 541A01 74421 00 19112, 13801 541A01 70100 00 19112, 13801 541A01 74423 00 19112, 13801 541A01 74365 00 19112 y 13801 541A01 77000 00 19112 (El FSE financia el 50 %.)

Descripción: convocatoria de subvenciones para incorporar personal investigador al sistema de ciencia de las Illes Balears (contratos posdoctorales)

Objetivos y efectos: atraer investigadores altamente cualificados para mejorar la producción científica.

Coste: 465.000 € (2014: 100.000 €; 2015: 230.000 €; 2016: 135.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2016)

Incidencia sobre el mercado: atracción de talento investigador y fomento de la investigación de calidad

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

Fondo de financiación: 13801 541A01 78000 00 19112, 13801 541A01 74113 00 19112, 13801 541A01 74421 00 19112, 13801 541A01 70100 00 19112, 13801 541A01 74423 00 19112, 13801 541A01 74365 00 19112 y 13801 541A01 77000 00 19112 (El 25 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el 75 %, a cargo del Ministerio de Economía y Competitividad.)

Descripción: ayudas para cofinanciar la incorporación al sistema de ciencia y tecnología de investigadores con contratos "Ramón y Cajal" o "Miguel Servet"

Objetivos y efectos: atraer investigadores altamente cualificados.

Coste: 350.000 € (2014: 70.000 €; 2015: 70.000 €; 2016: 70.000 €; 2017: 70.000 €; 2018: 70.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2018)

Incidencia sobre el mercado: atracción de talento investigador y fomento de la investigación de calidad

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

Fondo de financiación: 13801 541A01 4411300 31108, 13801 541A01 4200100 31108, 13801 541A01 4010000 31108, 13801 541A01 4800000 31108, 13801 541A01 4442300 31108, 13801 541A01 4700000 31108, 13801 541A01 4442100 31108, 13801 541A01 4442100 31108, 13801 541A01 4436500 31108, 13801 541A01 7411300 31108, 13801 541A01 7200100 31108, 13801 541A01 7010000 31108, 13801 541A01 7800000 31108, 13801 541A01 7442300 31108, 13801 541A01 7700000 31108, 13801 541A01 7442100 31108, 13801 541A01 7442100 31108 y 13801 541A01 7436500 31108 (EL FEDER financia el 50 %.)

Descripción: ayudas para realizar acciones especiales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Objetivos y efectos: regular el procedimiento de concesión de ayudas para realizar acciones especiales.

Coste: 700.000 € (2014: 355.000 €; 2015: 345.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2015)



Incidencia sobre el mercado: fomento de la investigación y transferencia de conocimiento en empresas

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

Fondo de financiación: 13801 541A01 4411300 31108, 13801 541A01 4200100 31108, 13801 541A01 4010000 31108, 13801 541A01 4800000 31108, 13801 541A01 4442300 31108, 13801 541A01 4700000 31108, 13801 541A01 4442100 31108, 13801 541A01 4442100 31108 y 13801 541A01 4436500 31108 (El FEDER financia el 50 %.)

Descripción: ayudas del eje programático de investigación para apoyar a grupos de investigación precompetitivos del sistema de innovación de las Illes Balears

Objetivos y efectos: apoyar a grupos de investigación precompetitivos para el desarrollo de proyectos que ayuden a hacer realidad su potencial como grupos competitivos de investigación, y consolidarse en el marco de la convocatoria.

Coste: 240.000 € (2014: 25.000 €; 2015: 120.000 €; 2016: 95.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2016)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la investigación

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

Descripción: subvenciones dirigidas a agrupaciones empresariales innovadoras y clústeres de las Illes Balears

Fondo de financiación: 13801 541A02 48000 00 31108 (financiación externa obligatoria del 50 %)

Objetivos y efectos: fomento e impulso de la transferencia del conocimiento y de la innovación en el sector productivo y empresarial

Convocatoria: plurianual (2014-2016)

Coste: 960.000 € (2014: 20.000 €; 2015: 320.000 €; 2016: 320.000 €)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la competitividad regional con un sector empresarial más productivo y de valor añadido basado en el conocimiento

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

Descripción: ayudas para pymes y agrupaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación para llevar a cabo acciones en materia de transferencia del conocimiento y actividades innovadoras

Fondo de financiación: 13801 541A02 48000 00 31108, 13801 541A02 48000 00 19112, 13801 541A02 47000 00 31108 i 13801 541A02 47000 00 19112 (financiación externa obligatoria del 50 %)

Objetivos y efectos: fomento e impulso de la transferencia del conocimiento y de la innovación en el sector productivo y empresarial

Convocatoria: plurianual (2014-2016)

Coste: 1.199.000 € (2014: 359.000 €; 2015: 420.000 €; 2016: 420.000 €)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la competitividad regional con un sector empresarial más productivo y de valor añadido basado en el conocimiento

Dirección general, organismo o empresa: Secretaría Autonómica de Educación, Cultura y Universidades

Fondo de financiación: 13201 423A01 48021 00



Descripción: ayudas individualizadas de comedor escolar para alumnos que cursan estudios en centros docentes no universitarios

Objetivos y efectos: compensar a los alumnos que cursan estudios en centros docentes públicos no universitarios, con la financiación de parte del coste del servicio escolar de comedor, cuando concurren determinadas circunstancias socioeconómicas o de transporte y para favorecer su escolarización.

Coste: 800.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D03 4 19205 (100 % de financiación externa)

Descripción: ayudas dirigidas a centros y entidades de formación de las Illes Balears para financiar acciones formativas prioritariamente a trabajadores desocupados

Objetivos y efectos: ayudas para los centros y las entidades de formación, que tienen que estar inscritos en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación, para que presenten solicitudes de formación conducentes a certificados de profesionalidad en la programación correspondiente al año 2013

Coste: 7.900.000 € (2014: 4.500.000 €; 2015: 100.000 €; 2016: 3.300.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2016)

Incidencia sobre el mercado: ofrecer una cualificación profesional a los trabajadores con validez en todo el territorio nacional con la obtención de un certificado de profesionalidad.

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D03 4 19207 (100 % de financiación externa)

Descripción: ayudas para financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados

Objetivos y efectos: mejorar la cualificación profesional a partir de acciones y especialidades formativas.

Coste: 2.500.000 € (2014: 1.475.000 €; 2015: 25.000 €; 2016: 1.000.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2016)

Incidencia sobre el mercado: incremento de las competencias profesionales necesarias de los trabajadores ocupados con incidencia en su puesto de trabajo

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D04 4 76209 (100 % de financiación externa)

Descripción: subvenciones para realizar proyectos de talleres de empleo

Objetivos y efectos: mejorar la cualificación y las posibilidades de empleo de un colectivo determinado (mayores de 25 años) de personas desocupadas mediante un itinerario individualizado para cada persona. Se trata de un recurso para la adquisición de las competencias profesionales necesarias para su inserción laboral y que los tiene que acompañar en este proceso durante el tiempo que participen en el programa.

Coste: 2.595.000 €



Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: adquisición de las competencias profesionales necesarias para la inserción laboral, dado que se combina el trabajo efectivo con una formación profesional ocupacional y se procura una cualificación profesional que favorece la inserción laboral

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D03 4 19205 (100 % de financiación externa)

Descripción: subvenciones para programas específicos de formación dirigidos a los colectivos vulnerables en relación con el mercado laboral

Objetivos y efectos: establecer una formación para las personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para la inserción laboral o la recualificación profesional.

Coste: 2.800.000 € (2014: 1.375.000 €; 2015: 1.425.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2015)

Incidencia sobre el mercado: ayudar a los colectivos vulnerables y en grave situación de exclusión social mediante la formación, para aumentar la empleabilidad y facilitar el acceso al mercado laboral.

Dirección general, organismo o empresa: Servicio de Empleo de las Illes Balears

Fondo de financiación: 76101 322D02 4 19112 (Obligatoriamente, un 50 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma; el otro 50 %, a cargo del FSE.)

Descripción: subvenciones para realizar servicios orientados a procesos de acompañamiento al empleo para colectivos vulnerables

Objetivos y efectos: ejecutar procesos de ayuda individual, personalizada e integral, en los que la persona construye un proyecto profesional que integra las necesidades personales con las exigencias sociales, con el objetivo final de incorporarse al mercado de trabajo ordinario de manera regular y de calidad.

Coste: 6.000.000 € (2014: 3.000.000 €; 2015: 3.000.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2015)

Incidencia sobre el mercado: mediante el acompañamiento se permite el acceso de estas personas a un conjunto de medidas que mejoran su situación social, se incrementa su empleabilidad y se consigue finalmente la inserción.

4. Consejería de Hacienda y Presupuestos

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Fondo de financiación: 14601 612E01 47000 00

Descripción: fomento de inversiones y liquidez en las Illes Balears

Objetivos y efectos: facilitar el acceso de las pymes de las Illes Balears a la financiación para obtener liquidez o realizar sus proyectos de inversión y modernización dando liquidez al sistema económico general.

Coste: 2.220.162 € (2014: 395.000€; 2015: 1.430.162 €; 2016: 220.000 €; 2017: 175.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2017)

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento y creación de puestos de trabajo en las pymes y potenciación de los sectores



inversores, en especial los emprendedores

5. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Fondo de financiación: 15601 431B01 74/76/77/78 y 15601 431B01 74/76/77/78 (FF 17201)

Descripción: subvenciones en materia de vivienda (adquisición, rehabilitación y alquiler de viviendas)

Objetivos y efectos: conceder las ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 y del autonómico complementario, y también las ayudas derivadas de planes de vivienda anteriores; fomentar y facilitar a los ciudadanos el acceso a la vivienda, y reforzar la actividad de rehabilitación y mejora del parque de viviendas ya construido.

Coste: 5.646.280 € (3.146.280 € de estos corresponden al FF 17201)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: fomento de la inversión en viviendas y del alquiler, y del empleo en el sector de la construcción y reforma de viviendas

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Fondo de financiación: 15601 431B02 76/78

Descripción: rehabilitación del patrimonio arquitectónico

Objetivos y efectos: ayudas para rehabilitar el patrimonio arquitectónico

Coste: 600.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: conservación y mejora del patrimonio arquitectónico de las Illes Balears y fomento de las tareas relacionadas con la rehabilitación de edificios e iglesias

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción:

- Pagos directos de la PAC: primas directas por cultivo y a la actividad ganadera, primas nacional y autonómica a las ayudas de frutos de cáscara (FF 20225) y prima complementaria para vacas nodrizas (FF 20218).
- Pagos directos de las OCM: Plan Nacional Apícola (FF 20002), reestructuración y reconversión de viña, ayudas al consumo de leche y fruta en las escuelas, promoción del vino en terceros países e inversiones del sector vitivinícola.

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y a producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente. Por ello, se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las citadas normas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y de los profesionales del sector agroalimentario, y financiar el cambio de determinadas producciones o la reconversión de tierras o explotaciones, dada la demanda de la producción.

Coste:

a) Pagos directos de la PAC: 25.776.401,06 €



- Primas directas por cultivo y a la actividad ganadera: 24.660.143 € aportados por la Unión Europea (financiación del 100 % a cargo de la Unión Europea).
- Ayuda nacional para frutos de cáscara: 411.330 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Ayuda autonómica para frutos de cáscara: 700.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Prima complementaria para vacas nodrizas: 4.928,06 €. Se puede ampliar en función de la dotación que se transfiera mediante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y de los remanentes del 2013 que se incorporen (financiación del 100 % a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

b) Pagos directos de las OCM: 700.833 €

- Ayudas directas de las OCM: 655.597 € aportados por la Unión Europea (financiación del 100 % a cargo de la Unión Europea).
- Plan Nacional Apícola: 45.236,00 €, de los cuales 22.618 € (50 %) a cargo de la Unión Europea, 11.309 € a cargo de la Comunidad Autónoma (25 %) y 11.309 € (25 %) a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En cuanto a la parte que aporta el Ministerio, estas cuantías son las aprobadas por la Conferencia Sectorial, y los porcentajes que aporta la Comunidad Autónoma se determinan en la convocatoria de cada línea, pero es obligatoria una cofinanciación por un importe igual al del Ministerio.

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas del eje 1 (aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal) (FF 20014)

Objetivos y efectos: mejorar la renta y el empleo de los agricultores, aumentar la competitividad de la agricultura, contribuir a fijar la población en el sector agrario mediante la mejora de las condiciones y la calidad de vida, mejorar las condiciones de producción para permitir a los agricultores acceder a sistemas y mercados en condiciones más favorables y a la empresa agroalimentaria, y promocionar y fomentar productos de calidad diferenciada.

Coste: 7.089.183,90 €, de los cuales 2.481.214,37 € a cargo de la Unión Europea, 2.437.356,53 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 2.170.613 € a cargo de la Comunidad Autónoma. Estas cuantías son las aprobadas en el Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears (Los porcentajes están previstos en este Programa y es obligatoria la cofinanciación.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas del eje 2 (mejora del medio ambiente y del entorno rural) (FF 20014)

Objetivos y efectos: compensar a los agricultores por el uso sostenible de las tierras agrícolas por las dificultades específicas de ciertas zonas y por conservar el patrimonio genético y el paisaje.



Coste: 6.024.441,24 €, de los cuales 2.137.420,66 € a cargo de la Unión Europea, 557.312,91 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 3.329.707,67 € a cargo de la Comunidad Autónoma. Estas cuantías son las aprobadas en el Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears (Los porcentajes están previstos en este Programa y es obligatoria la cofinanciación.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: ayudas al desarrollo rural. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural: ayudas para fomentar la producción agrícola de calidad (FPQ)

Objetivos y efectos: apoyar a los consejos reguladores de las diversas marcas de calidad con el objetivo de potenciar y consolidar la elaboración de productos de calidad en las Illes Balears, y aumentar la competitividad y la calidad de la producción agraria.

Coste: 462.021,22 € (El 100 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: diversificación hacia actividades no agrarias y creación de microempresas con un efecto muy limitado sobre el mercado balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: ayudas estatales para la agricultura. Subvenciones destinadas al fomento de agrupaciones de prevención y lucha en materia de sanidad vegetal (ATRIA y ADV) (FF 20207)

Objetivos y efectos: luchar contra agentes nocivos de los vegetales mediante acciones comunes realizadas por entidades asociativas, y prevenir estos agentes.

Coste: 239.498 €, de los cuales 220.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma y 19.498 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Se puede ampliar en función de la dotación que se transfiera mediante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y de los remanentes del 2013 que se incorporen.

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: ayudas estatales para la ganadería. Subvenciones para agrupaciones de defensa sanitaria (ADS) (FF 20203)

Objetivos y efectos: potenciar el asociacionismo en el sector ganadero y realizar actuaciones de mejora y de prevención de sanidad animal mediante la aplicación de medidas comunes.

Coste: 500.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, además de la dotación que transfiera, mediante la Conferencia Sectorial, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de los remanentes del 2013 que se incorporen. (La financiación de la Comunidad Autónoma es obligatoria.)



Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: ayudas estatales para la ganadería. Subvenciones para la realización de actividades de recuperación y de selección de razas autóctonas en peligro de extinción (RAPE) (FF 20223)

Objetivos y efectos: recuperar y mejorar las razas autóctonas de las Illes Balears mediante programas de recuperación y selección desarrollados por asociaciones de criadores.

Coste: según los remanentes del 2013 que se incorporen, además de la dotación que transfiera, mediante la Conferencia Sectorial, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (financiación del 100 % a cargo del Ministerio)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: ayudas estatales para la ganadería. Subvenciones para la mejora de la calidad de la leche (MQL): mejora de la calidad de la leche de ganado vacuno (FF 20222) y mejora de la calidad de la leche de ganado ovino y caprino (FF 20238)

Objetivos y efectos: mejorar la calidad de la leche mediante la aplicación de programas de mejora y de control.

Coste: según los remanentes del 2013 que se incorporen, además de la dotación que transfiera, mediante la Conferencia Sectorial, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (financiación del 100 % a cargo del Ministerio)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: ayudas para la ganadería. Ayudas para el fomento de la cría de ganado de cerda en las explotaciones de las Illes Balears (REP)

OBJETIVOS Y EFECTOS: fomentar la reposición de los animales de más edad por animales con un elevado estado sanitario, para contribuir, por una parte, a aumentar los beneficios derivados de la comercialización y, por otra, a estimular, la cría de animales.

Coste: 100.000 € (El 100 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento del sector agrario

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA



Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas para la ganadería. Becas para la realización de proyectos de investigación aplicada (BIA)

Objetivos y efectos: apoyar actividades de investigación aplicada.

Coste: 100.000 € (El 100 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: otras ayudas. Subvenciones para la suscripción de seguros combinados (ASAG)

Objetivos y efectos: fomentar la suscripción de pólizas de seguros que cubran los riesgos de la actividad y paliar los menoscabos económicos que puedan originar los daños en las producciones y en las infraestructuras.

Coste: 548.231,20 € a cargo de la Comunidad Autónoma, con posibilidad de ampliación según la aportación del Consejo Insular de Menorca (financiación del 100 % a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: otras ayudas. Subvenciones para el funcionamiento de organizaciones profesionales agrarias (OPA)

Objetivos y efectos: apoyar el funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias.

Coste: 240.000 € (El 100 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: otras ayudas. Ayudas para el fomento de la cría del ganado vacuno lechero, inscrita en los libros genealógicos, en las explotaciones de las Illes Balears (RBBL)

Objetivos y efectos: criar en pureza razas bovinas lecheras que permitan la reposición del ganado con animales de alta calidad, aumentar los beneficios derivados de la comercialización, estimular la cría de animales selectos y mejorar los procesos de selección.

Coste: 210.000 € (El 100 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma.)

Convocatoria: anual (2014)



Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: ayudas para la ganadería. Ayudas para tener una red de vigilancia de control de las enfermedades animales (EMA)

Objetivos y efectos: aplicar el programa de erradicación, control y vigilancia de enfermedades.

Coste: 180.000 € (El 100 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

descripción: otras ayudas. Inversiones en los mataderos (IES)

Objetivos y efectos: ayudar indirectamente al sector ganadero de las Illes Balears, dado que los mataderos se han convertido en un punto crítico de la cadena comercial.

Coste: 300.000 € (El 100 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: ayudas que repercuten en los ganaderos, dado que si los mataderos cierran también lo tendrán que hacer las explotaciones ganaderas porque no tendrán donde sacrificar a las cabezas de ganado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: ayudas para la ganadería. Ayudas para la mejora genética

Objetivos y efectos: apoyar al sector ganadero mediante la mejora de la calidad de la producción y la mejora genética (MGEN).

Coste: 90.000 € (El 100 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: ayudas para fomentar el cooperativismo (FOC)

Objetivos y efectos: fomentar el asociacionismo del sector agroalimentario.

Coste: 40.000 € (El 100 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma.)



Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: otras ayudas. Certámenes ganaderos y ferias agrarias (CRFA)

Objetivos y efectos: generar un espacio de muestra, promoción y difusión de la actividad agropecuaria de los sectores concurrentes y del ganado vacuno y equino.

Coste: 30.000 € (El 100 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: otras ayudas. Incorporación de investigadores a los grupos de investigación (IIG)

Objetivos y efectos: promover la captación de investigadores españoles y reforzar los equipos de investigación a los que se incorporarán, de cara a su estabilización en el sistema de I+D+i agroalimentario de las Illes Balears.

Coste: 168.400 € (2014: 42.100 €; 2015: 84.200 €; 2016: 42.100 €)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: ayudas al sector de la pesca (FEP) en las Illes Balears

- Eje 1. Subvenciones para la adaptación de la flota pesquera: paralización definitiva, paralización temporal, inversión a bordo de barcos pesqueros, pesca costera artesanal y compensaciones socioeconómicas.
- Eje 2. Subvenciones para la acuicultura, la transformación y la comercialización de productos de la pesca y acuicultura.
- Eje 3. Fomento de las medidas de interés público: acciones colectivas, equipamiento de puertos pesqueros, proyectos piloto, nuevos mercados y campañas de promoción.

Objetivos y efectos: apoyar al sector pesquero para hacer frente a los retos de la nueva situación económica, fomentar la explotación de los recursos de la pesca sostenible desde un punto de vista ecológico y rentable desde el punto de vista económico, mantener la actividad pesquera en las regiones donde hay pocas alternativas económicas, y ofrecer al consumidor productos de la pesca diversificada y de calidad.

Coste: 1.643.000 €, 622.150 € de los cuales a cargo del Fondo Europeo de la Pesca, 398.125,00 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (FF 20107) y 622.725 € a cargo de la Comunidad Autónoma. Estas cuantías son las aprobadas por el Fondo (Los porcentajes están previstos en este programa y la cofinanciación es obligatoria.)

Convocatoria: anual (2014)



Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuesto del FOGAIBA

Descripción: ayudas al sector de la pesca en las Illes Balears. Ayudas de apoyo a las cofradías de pescadores y a sus entidades asociativas

Objetivos y efectos: apoyar económicamente a las cofradías en los gastos corrientes, con la finalidad de conseguir la máxima eficacia y potenciar la cooperación entre la Administración y las cofradías de pescadores y que las actuaciones de ambas sean más positivas para los profesionales de la pesca.

Coste: 308.000 € (El 100 % de la financiación es a cargo de la Comunidad Autónoma.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

6. Consejería de Administraciones Públicas

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Interior, Emergencias y Justicia

Fondo de financiación: 16301 223A01 78000 00

Descripción: financiación para adquirir equipos de emergencia

Objetivos y efectos: dotar a las agrupaciones de voluntarios de protección civil y emergencias de equipos de emergencias para poder utilizarlos en casos de emergencia.

Coste: 60.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Escuela Balear de Administración Pública

Fondo de financiación: 78101G 121G01 48000 00

Descripción: ayudas para personas con discapacidad en concepto de transporte por día de asistencia a los cursos del Plan para la Formación y la Integración al Empleo de Personas con Discapacidad (FIOP)

Objetivos y efectos: facilitar la formación de las personas con discapacidad para que puedan acceder al empleo público.

Coste: 14.400 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Escuela Balear de Administración Pública

Fondo de financiación: 78101G 121G01 48000 00



Descripción: ayudas para personas con discapacidad en concepto de transporte por día de asistencia a los cursos del Plan para la Formación y la Integración al Empleo de Personas con Discapacidad (FIOP-DIM)

Objetivos y efectos: facilitar la formación de las personas con discapacidad para que puedan acceder al empleo.

Coste: 5.760 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

7. Consejería de Familia y Servicios Sociales

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Servicios Sociales

Fondo de financiación: 17301 313D01 48000 00

Descripción: ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro para realizar programas en materia de acción social orientados a proporcionar los medios de prevención, de información, de atención y de ayuda a las personas que los necesiten a causa de sus dificultades de desarrollo en la sociedad

Objetivos y efectos:

- Incentivar la organización y el desarrollo de programas y actividades en materia de acción social orientados a proporcionar los medios de prevención, de información, de atención y de ayuda a las personas que los necesitan a causa de sus dificultades de desarrollo social.
- Prevenir la exclusión social de diversos colectivos.
- Programas que trabajan con personas jóvenes que han sido sometidas a tutela administrativa o con un expediente de medidas judiciales y que se encuentran en proceso de emancipación.
- Programas de atención social específica a personas implicadas en un procedimiento judicial penal o civil, con independencia de la situación jurídica en que se encuentren (acusadas, víctimas, denunciantes, demandantes, testigos, etc.), mediante subvenciones destinadas a financiar programas de atención social que se ejecuten en la demarcación territorial de las Illes Balears.
- Fomentar el apoyo a entidades sin ánimo de lucro que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión social.
- Fomentar el funcionamiento del servicio de ajuste personal para personas con discapacidad.
- Financiar los gastos derivados del mantenimiento de los centros de día para la atención social especializada a personas con enfermedad mental grave en el ámbito territorial de las Illes Balears y del desarrollo de programas y proyectos, en el ámbito comunitario o en otros, para la atención de personas en materia de salud mental.
- Fomentar e incentivar la realización de actividad deportiva y otras de carácter lúdico para personas con discapacidad o que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad.

Coste: 2.495.000 € (2014: 2.095.000 €; 2015: 400.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Servicios Sociales

Fondo de financiación: 17301 313D01 48000 00

Descripción: subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para financiar el servicio de apoyo a la vivienda autónoma para personas con discapacidad intelectual

Objetivos y efectos: financiar los gastos derivados del funcionamiento durante el año 2012 del servicio de apoyo a la vivienda autónoma para personas con discapacidad intelectual.

Coste: 655.379,40 €



Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Servicios Sociales

Fondo de financiación: 17301 313D01 48000 00

Descripción: subvenciones destinadas a financiar los gastos ordinarios de funcionamiento de las federaciones, confederaciones y uniones de entidades sin ánimo de lucro de ámbito suprainular que hayan realizado actuaciones o actividades en el ámbito de la atención a personas con discapacidad entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de octubre de 2013

Objetivos y efectos: fomentar la participación social mediante el establecimiento de subvenciones destinadas a financiar los gastos ordinarios del funcionamiento de las federaciones, confederaciones y uniones de entidades sin ánimo de lucro de ámbito suprainular que realicen actuaciones o actividades en el ámbito de la atención a personas con discapacidad.

Coste: 200.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Servicios Sociales

Fondo de financiación: 17301 314A01 48000 00

Descripción: ayudas para la atención de personas mayores en el domicilio (acogimiento)

Objetivos y efectos: facilitar la permanencia de las personas mayores económicamente desfavorecidas en un núcleo diferente al suyo, mediante la concesión de ayudas económicas.

Coste: 15.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Familia y Menores

Fondo de financiación: 17201 313G01 48000 00

Descripción: subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que trabajan con jóvenes embarazadas sin medios para afrontar la maternidad, y a entidades que trabajan con padres y madres menores de 30 años, con hijos, que tienen dificultades económicas y sociales

Objetivos y efectos: apoyar de manera temporal a las madres embarazadas para afrontar la maternidad y a los padres y madres, con hijos menores, para que los puedan criar de manera saludable y en buenas condiciones.

Coste: 36.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado



8. Consejería de Economía y Competitividad

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Comercio y Empresa

Fondo de financiación: 19301 G 315 C 01 47000 00 (FF19202)

Descripción: ayudas para el fomento del empleo autónomo en sí mismo y para incentivar el empleo autónomo en las cooperativas y sociedades laborales

Objetivos y efectos: incorporar autónomos al mundo laboral, reducir la tasa de paro y fomentar la economía social.

Coste: 968.825 € (El 100 % de la financiación es a cargo de fondos estatales.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: creación de autoempleo y fomento de las cooperativas

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Trabajo y Salud Laboral

Fondo de financiación: 19601 322A01 4 19203)

Descripción: oportunidades para colectivos con dificultades especiales

Objetivo y efectos: inclusión laboral de personas con discapacidad

Coste: 4.023.422 € (El 100 % de la financiación es a cargo de fondos estatales.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa y de la estabilidad en el empleo de personas con discapacidad

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Trabajo y Salud Laboral

Fondo de financiación: 19601 322A01 4 19112

Descripción: incentivos a la contratación de personas con dificultades especiales de integración en el mercado de trabajo, de acuerdo con la Estrategia Española de Empleo

Objetivo y efectos: estimular el empleo de personas que pertenecen a colectivos con dificultades especiales para acceder a un puesto de trabajo mediante la incentivación de determinados tipos de contratos.

Coste: 600.000 € (Un 50 % de la financiación es a cargo del FSE y el otro 50 %, a cargo de la Comunidad Autónoma de carácter obligatorio.)

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: aumento de la población activa estable

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Industria y Energía

Fondo de financiación: 19401 731C01 7 31108 (Un 50 % de la financiación es a cargo del FEDER y el otro 50 %, a cargo de la Comunidad Autónoma de carácter obligatorio.)

Descripción: fomento de la energía eólica para autoconsumo entre las administraciones locales de las Illes Balears

Objetivos y efectos: aumentar la capacidad de generación eléctrica a partir de fuentes renovables, reducir los gastos energéticos de las administraciones locales, dar ejemplo a la ciudadanía en el uso de fuentes renovables y fomentar la actividad económica.



Coste: 95.000 €, de los cuales 5.000 € corresponden a la redacción de los proyectos y 90.000 € al importe de la licitación para la ejecución de las instalaciones seleccionadas.

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Industria y Energía

Fondo de financiación: 19401 731C01 7 31108 (Un 50 % de la financiación es a cargo del FEDER y el otro 50 %, a cargo de la Comunidad Autónoma de carácter obligatorio.)

Descripción: fomento del uso, gestión y transformación por aplicaciones térmicas de la biomasa dirigida a empresas y asociaciones empresariales

Objetivos y efectos: impulsar la utilización de la biomasa por aplicaciones térmicas, reducir los gastos energéticos de las empresas y fomentar la actividad económica.

Coste: 280.000 € (2014: 80.000 €; 2015: 200.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2015)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Industria y Energía

Fondo de financiación: 19401 731C01 7 31108 (Un 50 % de la financiación es a cargo del FEDER y el otro 50 %, a cargo de la Comunidad Autónoma de carácter obligatorio.)

Descripción: fomento de la eficiencia energética en las empresas

Objetivos y efectos: aumentar la competitividad de las empresas, reducir los gastos energéticos de las empresas, conseguir los objetivos europeos para el año 2020 de eficiencia energética y fomentar la actividad económica.

Coste: 60.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: incremento de productividad de las empresas en las Illes Balears

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General de Industria y Energía

Fondo de financiación: 19401 731C01 7 31108 (Un 50 % de la financiación es a cargo del FEDER y el otro 50 %, a cargo de la Comunidad Autónoma de carácter obligatorio.)

Descripción: fomento de la eficiencia energética en la Administración local

Objetivos y efectos: reducir los gastos energéticos de las administraciones locales, dar ejemplo a la ciudadanía en la utilización de fuentes renovables y fomentar la actividad económica.

Coste: 75.000 €

Convocatoria: anual (2014)

Incidencia sobre el mercado: incremento de la actividad económica en las Illes Balears

